



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete de julio de dos mil veintitrés

Radicado: 05001 31 05 018 2015 0042900
Demandante: CARLOS EDUARDO DUQUE CARDONA
Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante y que de conformidad con el poder obrante en el plenario se encuentra facultado para recibir (Fl. 7 del documento 1 del expediente digital), se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230004077450 por valor de \$11.760.000, correspondiente al valor de las costas procesales a cargo de EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P., que deberán pagarse al abogado José Luis Roldán Grajales, identificado con cédula de ciudadanía número 3.593.506 y portador de la tarjeta profesional número 129.673 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 127 del 28 de
julio de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

OF.2

Reporte de Consulta de Títulos Por número de identificación demandante

14 de 1 de 1

Banco Agrario de Colombia

DATOS DEL DEMANDANTE

Tipo	CEDULA DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANÍA	Número Identificación	15422291	Nombre	CARLOS EDUARDO DUQUE CARDONA
------	-------------------------------------	-----------------------	----------	--------	------------------------------

Número de 1 Títulos

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
#12388877480	00000001	EPN ESP	IMPEDIDO DEFENSIVO	1988-03-01	30-AUG-2018	\$ 11.760.000,00
Total Valor						\$ 11.760.000,00